

Meztl
Han



DEPARTAMENTO DE VARIAS
DEPARTAMENTO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SEIS
DEPARTAMENTO DE MIL NOVECIENTOS Y OCHO.

Chaguluacan Por la Real Cedula que tubo el Rey y Cabez de
Chaguluacan de la Real Audiencia de Mexico
en Sen de Diciembre del año pasado
de mill seiscientos y noventa y quatro, consta haner
hallado ochenta y quatro tributarios, los quales
son obligados satisfazer annualmente (haya otra
novedad) por razon de la Real Cedula de mill
que contribuyen quatro fanegas y dos alm
de la Iglesia Cathedral de esta Ciudad que a
precio de nuebe toms fanega (que es su commu-
tacion) Valen quatro pesos cinco toms y se-
guros de oro comun.

Xmo de Mayo

0004 2 alm

Valen

0004 506

En una Certificada y guarada, consta a pedim de la parte de dicha Iglesia Cathedral
dey laques en Mexico a pedim de Dn. Mill seiscientos y noventa y siete años

Don Pedro de Vega
Mora



Unquerillo.

SELLO QVARTO, VNO QVARTO
TELLO, AMOS DE MIL SEIS
CIENTOS Y NOVENTA Y SIE
TE, Y NOVENTA Y OCHO

Autonimos

Por la Real Cedula que tubo el Rey y Cabal
de Autonimos de la R. Audiencia de Mexico
en 17 de Mayo de mill seiscientos y
ochenta y cinco, conda haneme hallado con
to y ocho distribucarios y medio, los quales son
obligados satisfazer annualmente (para
otra novedad) por Caxoni de 1000 el Tributo de
maximo cinco fanegas y cinco almudes a la
Iglesia Cathedral de esta Ciudad, que a precio
de nueve denos fanega (que es su comunidad)
Valen seis y nueve denos de oro comun

10 de Mayo

0005 p. Salmo

Valen

0006 p. 1796

En Cua Certifico y para q. conste q. de aqui adelante de esta Iglesia Cathedral
dey la que en Mexico ayun de diez y mill seiscientos y noventa y siete años
Memorlan = en = vale

Don Juan de los Rios
Alcalde

Handwritten signature or mark in the bottom right corner.